

VALORAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN**Matan a 81 policías fuera de servicio**

Este año, en todo el país, 81 policías fueron asesinados mientras estaban fuera de servicio. El Congreso de BC avaló que sus agentes porten sus armas al terminar su turno. **Pág. 5**

EN LO QUE VA DEL AÑO

Matan a 81 policías fuera de servicio

El Congreso de Baja California aprueba reforma para que porten sus armas de cargo al terminar cada turno

OMAR RIVERA

En lo que va de este año, 81 policías fueron asesinados en el país mientras estaban fuera de servicio, de acuerdo con la organización Causa en Común. El Congreso de Baja California aprobó esta semana una reforma para que sus policías estatales y municipales porten sus armas de cargo al terminar su turno debido a la violencia en la entidad.

De los 314 uniformados asesinados en el país al 21 de septiembre pasado, casi una cuarta parte fueron abatidos mientras estaban francos (día de descanso). La mayoría en Guanajuato y Zacatecas, que también son los estados con más asesinatos de policías en total (activos y francos)

En Guanajuato, 21 policías perdieron la vida de forma violenta fuera de su horario laboral, mientras que en Zacatecas la cifra es de 10. Les siguen Michoacán con ocho, Colima con siete y Sonora con cinco.

En el caso de Baja California van tres policías asesinados mientras estaban francos, cifra por debajo de Guerrero, Jalisco y Nuevo León, que llevan cuatro cada

uno; sin embargo, suficiente para que el Congreso del estado reformara la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana y les permita mantener sus armas.

Iniciativas similares se presentaron en Guanajuato y Zacatecas en los últimos dos años debido a la violencia contra sus uniformados, pero no prosperaron porque no hay suficientes pistolas para todos los elementos y porque las licencias de uso de armas de fuego son colectivas y no contemplan su uso fuera de horario laboral.

El propio secretario de seguridad de Baja California, Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, precisó que la misma reforma aprobada contempla acatar la licencia oficial colectiva, la cual refiere que las armas son para uso exclusivo de seguridad pública y que los agentes que sean sorprendidos fuera de servicio con su arma serán turnados a la autoridad federal.

“Las armas de fuego de las corporaciones policiacas se utilizan exclusivamente para seguridad pública, es lo que dice la ley y no hay libre interpretación”, pun-

tualizó Aguilar Durán.

Luis Carlos Sánchez, investigador de Causa en Común, dijo que este tipo de iniciativas sirve muy poco si se dejan a las instituciones policiales en el abandono.

“Resulta insuficiente dejarles el arma de cargo a los policías cuando existe un abandono por parte de la institución, es decir, de nada sirve que todos los policías se puedan llevar sus armas de cargo cuando saben que los criminales tienen un alcance de fuego diferente”, comentó en entrevista con **El Sol de México**.

Añadió que reformas de este tipo se tienen que evaluar para saber si la reduc-



ción de asesinatos de policías es por el hecho de que tengan su arma de cargo, pero si se comprueba que el arma resulta insuficiente hay que tomar otro tipo de medidas, sobre todo para acabar con la impunidad. Con información de Yerson Martínez/ La Voz de la Frontera



LEOPOLDO TIZOC AGUILAR
SECRETARIO DE SEGURIDAD
DE BAJA CALIFORNIA

“Las armas de fuego de las corporaciones policiacas se utilizan exclusivamente para seguridad pública, es lo que dice la ley y no hay libre interpretación”

Guanajuato y

Zacatecas son los estados con más asesinatos de policías en total, revela la organización Causa en Común

LOS ATACAN EN LA INDEFENSIÓN

17 estados del país concentran ataques mortales contra uniformados fuera de servicio o francos.



Fuente: Causa en Común

Gráfico: Daniel Rey

